



Boletín de prensa CRQ 06 de septiembre de 2017

Comisión técnica liderada por el director general de la CRQ y el gerente de EPQ

Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales de La Tebaida, Salento y Buenavista bajo seguimiento permanente de control y regulación de la CRQ



En el marco del proceso de ajuste a los planes y manejo de vertimientos de los municipios, operados en su alcantarillado por Empresas Públicas del Quindío, expertos de la CRQ, en cabeza del director general, John James Fernández, realizaron comisión técnica de seguimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Salento, La Tebaida y Buenavista con el fin de verificar su correcto funcionamiento y hacer el respectivo control a los procedimientos que se realizan con el manejo de estas aguas.

Esta comisión técnica de regulación y control permitió establecer que Empresas Públicas del Quindío socializará a la Corporación Autónoma Regional del Quindío el cronograma de mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Salento, Buenavista y La Tebaida, compromiso que estará en seguimiento permanente por parte de la autoridad ambiental del territorio quindiano. Cabe resaltar que la Ptar del municipio de La Tebaida fue optimizada recientemente y se encuentra en proceso de acondicionamiento para continuar su normal funcionamiento.

Por su parte la profesional universitaria de la Subdirección de Regulación y Control de la CRQ, Mónica Bolívar Forero, indicó que la Corporación Autónoma regional del Quindío continuará los procesos de seguimiento para verificar y controlar el trabajo que se realiza con las aguas residuales del departamento.

AUDIO MÓNICA BOLÍVAR FORERO LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA CRQ

En este sentido la Corporación Autónoma Regional del Quindío fortalece su trabajo de supervisión para garantizar el adecuado manejo de los residuos que se generan en las fuentes hídricas

del departamento y seguirá acompañando estos procesos en las Ptar para garantizar que funcionen de manera correcta.

CRQ hace estricto seguimiento a actividades de vertimiento en la quebrada La Jaramilla en La Tebaida



Expertos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío ratificaron el acompañamiento y la supervisión que se realiza permanentemente a esta importante fuente hídrica que nace en el municipio de La Tebaida e indicaron que el primer impacto de vertimiento que recibe la quebrada es generado por Industrias Printex, empresa que es monitoreada por CRQ buscando que sus actividades cumplan con todas las normas establecidas para descargas de vertimientos al agua.

De este modo los profesionales de la CRQ indicaron que cuando el afluente hídrico ingresa al casco urbano del municipio de La Tebaida se ve contaminado con aguas residuales del alcantarillado de dicha localidad, que a su vez es regulado a través del plan saneamiento y manejo de vertimientos del municipio que actualmente se encuentra en reformulación.

Asimismo la CRQ se encuentra a la espera de las actividades propuestas por EPQ para desarrollar a lo largo del colector de la quebrada La Jaramilla con el ánimo de recoger todas las descargas que están afectando la fuente hídrica y conducir las en su totalidad hasta la planta de tratamiento de aguas residuales de este municipio.

AUDIO MÓNICA JARAMILLO BOLÍVAR FORERO PROFESIONAL
UNIVERSITARIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL
DE LA CRQ

Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Quindío monitorea de manera permanente el manejo de las aguas residuales que se generan en todo el departamento.

La CRQ también brinda asesoría para una disposición final y correcta de residuos posconsumo

5 contenedores permanentes para cada uno de los materiales de residuos posconsumo activos en la CRQ



En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío permanecen contenedores adecuados para la recolección de materiales posconsumo, en este sentido quienes requieran dar disposición final a residuos como llantas, baterías, luminarias, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos y empaques

de insecticidas domiciliarios pueden acercasen a la autoridad ambiental para tal fin. Asimismo en los municipios los lugares autorizados para la recolección se encuentran ubicados en las alcaldías y en Armenia en los siguientes lugares:

- Foto palacio estudio Cra 15 n° 21- 44
- Foto palacio estudio Cra 17 n° 20 – 40
- CRQ calle 19 n° 19 n – 51
- Portal del Quindío av. Bolívar n° 19 n – 46
- Edeq Cra 13 n° 14 – 77
- C.C Unicentro Cra 14 n° 6 – 02
- C.C calima Cra 6 n° 36
- Almacenes éxito Cra 14 n° 14 - 34

Cabe aclarar que la recolección de residuos **posconsumo** es una labor ambiental que consiste en entregar residuos peligrosos a entidades encargadas de garantizar su recolección, tratamiento y disposición final de una manera adecuada, evitando así grandes focos de contaminación que dañan permanente y definitivamente los recursos naturales, es responsabilidad de cada ciudadano trabajar por un territorio limpio y conservado.